

Normativa – Septiembre de 2021

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 7366 – 16/09/21 | Se prorroga hasta el 01/07/2022, la desmonetización de los billetes de \$5.

Comunicación "A" 7369 – 23/09/21 | Se establece un nuevo cupo 2021/2022 para la "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" (LFIP), que las entidades del Grupo A o que operen como agentes financieros del Sector Público deberán mantener entre el 01/10/2021 y el 31/03/2022, con similares condiciones a las establecidas para el cupo anterior y con las siguientes adecuaciones: a) se podrán computar las financiaciones para la adquisición de vehículos utilitarios, rodados y aeronaves únicamente cuando sean de origen nacional y se afecten a la actividad del solicitante; y b) se establece que las financiaciones de capital de trabajo y descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos podrán computarse (al 120% de su valor), en la medida que los fondos se destinen a las actividades comprendidas dentro de los servicios de "hotelería y restaurantes" y "esparcimiento, culturales y deportivos", y cuenten con un plazo de gracia de al menos 6 meses.

Comunicación "A" 7373 – 30/09/21 | Las financiaciones a MiPyMEs con actividad agrícola, inscriptas en el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) en carácter de "Productor", podrán ser elegibles para la "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" (LFIP), con ciertos requisitos.² Esta línea consta de dos tipos de financiación: i) créditos para Inversión en Bienes de Capital con una tasa de 30% anual y plazo promedio mínimo de 2 años, y, ii) para Capital de Trabajo con una tasa de 35% anual. Las MiPyMEs ganaderas podrán acceder a los dos tipos de líneas, con determinadas condiciones. Dentro de proyectos de inversión, pueden destinarse a la implantación de pasturas (incluye labores, semillas y fertilizantes, entre otros); maquinaria agrícola para la producción ganadera; la compra de reproductores machos y hembras; y mejoras de infraestructura predial como alambrados, aguadas, bretes, corrales y mangas, riego, entre otras. En tanto, la línea de capital de trabajo se puede aplicar a la compra de animales para engordar; los insumos y servicios relacionados con tecnologías de reproducción; y los insumos y servicios vinculados a la implementación de planes sanitarios.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).

² Notas de prensa del [30/09/2021](#) y [02/10/2021](#).